

OFICIO JUDICIAL N° 08/2026.-

Posadas 18 de febrero de 2026

Sr. Director: REGISTRO DE LA PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S-----/-----D

Cumplo en dirigirme a vuestra dependencia en los autos caratulados “Expte. N° 51677/2017

BARONE JOSE OLIMPIO y ACUÑA OLGA ALEJANDRA S/ Divorcio” Que se tramita en el Juzgado de Familia N 2, secretaria única, de la ciudad de Posadas. A fin de solicitarle se sirva inscribir, por medio de quien corresponda la sentencia de divorcio dictada por su S.S. en los autos de referencia el día 27 de Agosto de 2017, para mayor recaudo se transcribe textualmente el fallo dictado. FALLO: ” Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por BARONE JOSE OLIMPIO D.N.I. N°16.365.631 y ACUÑA OLGA ALEJANDRA D.N.I. N°18.349.219 inscripto en el Tomo 2 B, Acta 249, Año 1989, del Registro de las Personas de Posadas, Firme que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio.- Firmado : Dr. Roberto Andersson Frank, Juez . Juzgado de familia 2 secretaria única. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo. Dr. Roberto Andersson Frank, juez de Familia N° 2 Circunscripción judicial de Misiones.LIBRO DE FALLOS IV, SECRETARIA UNICA. RESOLUCION N° 403 FOJA N° 717. REGISTRO 31/08/2017.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitaly signed by CHAMORRO MARCELA
ASISTENTE
Date: 2026.02.18 09:30:45 ART
Region: PROV. JUZGADO DE MISIONES
Location: Secretaría de Tecnología
Info m3bc3